

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2022 P.I.E. Nº 717/2021-2022



Señor Jhonny Oscar Mamani Gutiérrez GOBERNADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

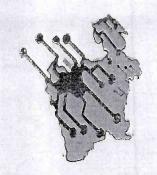
"1. Informe de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos, a cuánto asciende el POA departamental destinado para la gestión 2022, tomando en cuenta las solicitudes de reformulación de presupuesto presentados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Se solicita que la información sea actualizada a la fecha de recepción del presente documento. --- 2. Informe usted, de manera amplia con respaldos en medios digitales o fotostáticos a cuánto asciende el monto destinado para el área de salud en el POA departamental para la gestión 2022 y cuánto ha sido presupuestado; cuánto se encuentra en devengado y cuánto se encuentra ejecutado hasta la fecha y las partidas destinadas al área de la salud. --- 3. Informe, de acuerdo a la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", qué hospitales a nivel departamental están bajo la administración y cuáles cuentan con ítems dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe si dentro de su planificación departamental se encuentra la cobertura a centros de salud en los puntos fronterizos del Departamento de Potosí. Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAI





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Potosí, julio 12 de 2022 DGADP N°1229

Señores Sen. Simona Quispe Apaza Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

De mi consideración:

La Paz

REF: A SU NOTA: PIE N°717/2021-2022

En atención a la nota de referencia, remito información generada por la Secretaria de Planificación del Desarrollo y SEDES Potosí, signados con cites: PyS N° 99/2022 y SDS/DIR/UPP/230/2022 respectivamente, relacionado al POA gestión 2022.

Con este motivo me despido de usted atentamente,



GC//rq Adj:un folder copia : Stria HR-5578

Potosi Energia que Unifica



Gobierno Autónomo Departamental de Potosí Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo Área de Programación y Seguimiento (PyS)



INFORME PyS No. 99/2022 RECIBIDO

A: Sr. Jhonny Oscar Mamani Gutiérrez

GOBERNADOR DEL DPTO. AUTÓNOMO DE POTOSÍ

VIA: Lic. Lisbania Lidia Tejerina Calderón

SECRETARIA DPTAL. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VÍA: Ing. Eloy Edwin Caguaciri Yebara

SECRETARIO DPTAL. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DE: Lic. Isaac Martínez Ramírez

RESPONSABLE ÁREA DE PROGRÁMACIÓN Y SEGUIMIENTO (PyS)

DE: Felipe Zambrana Mamani

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

: SOBRE PETICIÓN DE/INFORME ESCRITO POR LA SENADORA

MARÍA VANIA ROCHA MUÑOZ.

FECHA: POTOSI, 27 DE JUNIO DEL 2022

De mi mayor consideración:

REF

Cursa en oficinas de Programación y Seguimiento (PyS) hoja de ruta No. 5578 proveniente de Despacho la misma que adjuntan Nota Cite P.I.E. Nº 717/2021-2022 de la H. Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia mediante la misma se solicita se pueda atender la Petición de Informe Escrito por la Senadora María Vania Rocha Muñoz. Al respecto, por la presente nos permitimos poner a consideración el siguiente informe una vez efectuado la consideración de lo solicitado:

1.- ANTECEDENTES.

La Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la Ley No. 1413 del 17 de Diciembre del 2021 mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2022 y las disposiciones financieras específicas para su aplicación y ejecución y dentro de ello lógicamente el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.

2.- ANÁLISIS

De acuerdo al requerimiento de la Senadora María Vania Rocha Muñoz, se informa lo siguiente:

Punto 1.- Informe a cuánto asciende el POA 2022

Respuesta.- Siendo que el POA-2022 tiene relación directa con el presupuesto aprobado, a continuación nos permitimos señalar información al 24 de junio del 2022, que es la siguiente:



Gobierno Autónomo Departamental de Potosí Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo Área de Programación y Seguimiento (PyS)



Ejecución Financiera de la Gobernación Autónoma del Departamento de Potosí, con relación al Presupuesto APROBADO al 24/06/2022

(En bolivianos)

DETALLE-	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
GASTOS CORRIENTES	833.477.150,00	230.814.219,69	27,69
GASTOS DE INVERSIÓN TOTAL	365.548.126,00 1.199.025.276,00	48.952.893,93 279.767.113,62	13,39 23,33

La Ejecución Financiera de la Gobernación Autónoma del Departamento de Potosí, con relación al Presupuesto VIGENTE al 31/05/2022

(En Bolivianos)

DETALLE GASTOS CORRIENTES GASTOS DE INVERSIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VIGENTE 1.171.664.009,08 409.530.446,97 1.581.194.456,05	PRESUPUESTO EJECUTADO 230.814.219,69 48.952.893,93 279.767.113,62	% 19,70 11,95
--	--	---	---------------------

- Para fines de constancia se adjunta reportes del Sistema SIGEP a la fecha señalada, el mismo que muestra en detalle la composición del gasto corriente e inversión pública.
- Asimismo, se adjunta bajo cuadro en exel el : Presupuesto Aprobado Bajo ley 1413 de Gasto Corriente y proyectos de Inversión Pública por Sector Económico, Según Tipo de Recursos y por Fuente de Financiamiento (Se debe considera como un Resumen del POA-2022).

Punto 2.- Informe a cuánto asciende el monto destinado para el Área de Salud en el POA-2022

Respuesta.- Se adjunta a la presente reportes del Sistema SIGEP, en el mismo se puede apreciar todos los programas y proyectos por apertura programática, presupuestos aprobados, presupuestos vigentes y presupuestos ejecutados por partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento correspondientes al área de Salud, al 24 de junio del 2022.

3. RECOMENDACIONES

Respecto a los puntos 3 y 4 del cuestionario de Petición de Informe, se sugiere que los mismos sean respondidos por el Servicio Departamental de Salud Potosí (SEDES), por lo que se recomienda sea remitido la nota Cite: P.I.E. Nº 717/2021-2022.

Por lo mencionado, una vez que se cuente con la información completa se recomienda hacer llegar este Informe a la instancia pertinente para los fines consiguientes.

Es cuanto nos permitimos informar para fines consiguientes, y aprovechamos la oportunidad para renovar nuestros saludos más cordiales.

cc.arch.pys.

Se adjunta: Hoja de ruta No. 5578, nota Cite: P.I.E. N° 717/2021-2022 y reportes señalados del SIGEP 21 hojas y 3 hojas resumen en exel.